

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

1738

DECRETO 5/2018, de 22 de marzo, del Lehendakari, de sustitución de una persona que integra el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas.

Por Decreto 21/2014, de 21 de octubre, del Lehendakari, se nombraron a las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, previamente designadas, en su caso, por las instituciones que representan. Con posterioridad, por Decreto 6/2017, de 23 de febrero, del Lehendakari, se procedió a la actualización de los nombramientos y por Decreto 20/2017, de 17 de julio, se sustituyó a otro miembro.

El Departamento de Trabajo y Justicia ha realizado una nueva sustitución, por lo que procede un nuevo nombramiento, por el tiempo que resta del mandato.

En virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las Colectividades Vascas,

DISPONGO:

Artículo primero.— Nombrar a D. Mikel Unzalu Hermosa, miembro del Pleno del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, como representante de las áreas de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Justicia, en sustitución de Jon Azkue Manterola.

Artículo segundo.— El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2018.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.